



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Napoleón Yepes Román
Demandada	Multiservicios Integrados PYC S.A.S. “en reorganización”
Radicado	05001310502120190065200
Auto sustanciación No.	11
Decisión/Temas	Avoca conocimiento – corre traslado

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se **AVOCA** conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Se **requiere** al apoderado de Multiservicios Integrados PYC S.A.S. “en reorganización” para que en el término de tres (03) días indique si las excepciones propuestas de **prescripción, falta de jurisdicción o competencia, compromiso o cláusula compromisoria, habérsele dado a la demanda un trámite de un proceso diferente al que corresponde** tienen el carácter de previas, so pena de entender que son de fondo.

Una vez vencido el término concedido se fijará nueva fecha para la celebración de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

JUEZ

Correos: leididiana27@hotmail.com; gerencia@multiserviciospyc.com;
mariagardeniag@gmail.com; luis.jaramillo@sslabogadosconsultores.com;
info@sslabogadosconsultores.com; andrea.cassas@sslabogadosconsultores.com;
abogadaleididiana@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 007 del 27/01/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11096f2ad2e420349e68b03c7ba17078f18b0a011d828d12a942
c9b368d29009

Documento generado en 26/01/2022 04:57:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>